

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIOS FÍSICOS Y HUMANOS QUE HAN POSIBILITADO EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE ALTO CAMPOO LOS DÍAS 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2012, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0279]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0279, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medios físicos y humanos que han posibilitado el funcionamiento de la estación de esquí de Alto Campoo los días 11 y 12 de febrero de 2012, publicada en el BOPCA n.º 86, de 21.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0279]

"La estación de esquí de Alto Campóo ha contado en estas fechas con todos los medios físicos y humanos necesarios en todas sus áreas: remontes, pistas, mantenimiento, viabilidad, taquillas, pisapistas, en un número aproximado de 100 personas, trabajando en distintos horarios, según los establecidos para cada área."